

CONSIDERACIONES PARA LOS CÁLCULOS DE PUNTAJES PONDERADOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN 2022

La selección de postulantes se efectúa entre quienes obtienen los mejores desempeños en las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria, y en el resto de los instrumentos de acceso, dentro de los cuales se encuentran las Notas de Enseñanza Media, el Ranking de Notas y otros, siempre que sean aprobados por el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario, ordenando a los candidatos por estricto orden decreciente de puntaje, según su preferencia, en algunas de las carreras ofrecidas por las universidades adscritas.

I. Requisitos y ponderaciones

Cada universidad será responsable de asignar a los puntajes de cada instrumento de acceso las ponderaciones que estime convenientes para sus carreras, respetando los siguientes mínimos:

1. Puntaje de la Prueba de Transición de Matemática: ponderación mínima de 10%.
2. Puntaje de la Prueba de Transición de Comprensión Lectora: ponderación mínima de 10%.
3. Puntaje de alguna de las Pruebas de Transición Electivas: ponderación mínima de 10%.
4. Puntaje NEM: ponderación mínima de 10%.
5. Puntaje Ranking de Notas: ponderación mínima de 10%.

Adicionalmente, podrán considerarse pruebas o requisitos especiales, determinados previamente por cada institución, mediante los cuales se detectan habilidades o condiciones específicas de los candidatos para cursar ciertas carreras. El puntaje con el que el candidato postula a una carrera se calculará aplicando las ponderaciones a sus resultados en cada uno de los factores de selección¹.

Los postulantes que no tengan alguno de los factores exigidos por la carrera a la que postularon quedarán eliminados de ella, pero continuarán concursando en aquellas en que sí los cumplan.

Para el caso de las carreras de Pedagogía, los postulantes deberán cumplir de manera previa a su postulación con las condiciones habilitantes establecidas en la Ley 20.903.

II. Cálculo del puntaje ponderado de selección por carrera

El puntaje ponderado es el puntaje con que se postula a las carreras de interés. Para calcularlo se necesitan los puntajes de los postulantes junto con las ponderaciones de la carrera de interés. Los puntajes utilizados son los puntajes en los factores de selección, estos son: puntaje NEM, puntaje Ranking y los puntajes de las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria. Las ponderaciones de los factores de selección son asignadas por cada universidad cada año. Así, carreras iguales en distintas universidades pueden tener distintas ponderaciones, y también pueden cambiar de un año a otro. Por esto, es importante contar con las ponderaciones de la carrera en la universidad y año de interés para calcular correctamente el puntaje ponderado.

¹- Por factores de selección se entiende el conjunto de instrumentos de acceso que se consideran para efectos del cálculo del puntaje ponderado de cada postulante para las carreras de su preferencia.

Para mayor claridad se presenta un ejemplo del cálculo del puntaje ponderado. En este caso se considera la carrera de Sociología de la Universidad de Chile con las ponderaciones del Proceso de Admisión 2021:

- Código: 11070
- Carrera: Sociología
- Universidad: U. de Chile

Factores de Selección	Ponderaciones	Puntaje del Postulante	Resultado de Ponderación
Puntaje NEM	20%	622	124,4
Puntaje Ranking	20%	670	134
Comprensión Lectora	25%	656	164
Matemática	20%	720	144
Historia y Ciencias Sociales	15%	698	104,7
Ciencia	0%	-	-
Puntaje Ponderado de Postulación			671,10

En resumen, el Puntaje Ponderado para el ejemplo anterior se calcula de la siguiente manera,

$$(622 * 0,20) + (670 * 0,20) + (656 * 0,25) + (720 * 0,20) + (698 * 0,15) = 671,10$$

En algunos casos ciertas carreras exigen la prueba de Historia y Ciencias Sociales o la prueba de Ciencias. En estos casos, cuando el postulante rinde ambas pruebas, el sistema automáticamente considera la prueba con puntaje mayor para la suma de las ponderaciones.

III. Cálculo puntaje ponderado postulantes que hayan cursado completamente la enseñanza media en el extranjero

Los postulantes, chilenos o extranjeros que realizaron en forma íntegra sus estudios de Enseñanza Media en el extranjero, pueden inscribirse y rendir la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria para ingresar por vía regular a las universidades adscritas al Sistema de Acceso.

Es importante tener presente que, si bien el MINEDUC reconoce los estudios cursados en el extranjero, no lo hace respecto de las calificaciones obtenidas. Por tanto, a fin de calcular las ponderaciones de este grupo de postulantes para las distintas carreras de su preferencia, no se consideran los factores de selección Puntaje NEM y Puntaje Ranking. Dejando en claro lo anterior, este grupo de postulantes tiene un cálculo de puntaje ponderado considerando solo los factores de selección de las pruebas (Prueba de Comprensión Lectora, Prueba de Matemática, y las Pruebas Electivas de Historia y Ciencias Sociales, y de Ciencias). Para esto los factores de selección no considerados, Puntaje NEM y Puntaje Ranking, son distribuidos proporcionalmente entre los restantes factores.

Para mayor claridad mostraremos un ejemplo. Asumiendo que la carrera e institución elegida por el postulante exige las siguientes ponderaciones:

Puntaje NEM	Puntaje Ranking	Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Ciencias Sociales
15%	25%	15%	30%	15%
40%		60%		

De esta forma, la ponderación para un(a) postulante que rindió toda su Enseñanza Media en el extranjero, se calcula con relación a un 15% de Comprensión Lectora, 30% de Matemática y 15% de Historia, sobre la base de un total de 60% y no de un 100%. Por tanto, siguiendo con el mismo ejemplo, en el caso de la Prueba de Comprensión Lectora, las ponderaciones quedarían de la siguiente manera:

$$\frac{60}{100} = \frac{15}{X}$$

$$60X = 100 * 15$$

$$60X = 1.500$$

$$X = \frac{1.500}{60}$$

$$60X = 25$$

Luego, realizando de la misma manera los cálculos para la Prueba de Matemática y para la Prueba de Historia y Ciencias Sociales, las nuevas ponderaciones que corresponde aplicar a los puntajes de este ejemplo, serían las siguientes:

Puntaje NEM	Puntaje Ranking	Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Ciencias Sociales
-	-	25%	50%	25%
0%		100%		

Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.

IV. Puntajes ponderados mínimos

Algunas universidades exigen puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular o para toda la institución en general.


Si el postulante obtiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o universidad en particular, su postulación a esta quedará eliminada.

Si el postulante obtiene un puntaje ponderado igual o superior al mínimo exigido para dicha carrera, esto no le garantiza la obtención de un cupo en ella, ya que debe someterse al proceso de selección de acuerdo con la ordenación de postulantes por carrera.

V. Ordenación de postulantes por carrera

La ordenación de los postulantes por carrera se realizará de la siguiente forma:

- Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.
- Las carreras completan, entonces, sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, y hasta llenar los cupos establecidos.
- Si un postulante queda seleccionado en una de sus postulaciones, todas sus postulaciones marcadas después de la preferencia en que resultó seleccionado serán eliminadas.
- De este modo, ningún postulante puede figurar en más de una lista de convocados, aunque sí



puede figurar en una o más listas de espera, si su puntaje, cumpliendo con el puntaje mínimo ponderado exigido por la respectiva carrera, resulta insuficiente para quedar seleccionado en cualquiera de las carreras que haya indicado en el orden de preferencia anterior a la que resultó convocado.

- Todos los candidatos que postulan y que cumplen con los requisitos exigidos por la respectiva carrera e institución aparecerán en la lista de convocados o en la lista de espera.
- En consecuencia, es fundamental que el postulante seleccione las carreras en el mismo orden de sus preferencias.